



Resolución de Consejo Directivo **479 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 250 / 2026 - EXA -UNSa - SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA
PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE REGULARIDAD CORRESPONDIENTES
AL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026

De: **EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos**



Salta,
04/08/2026

VISTO la presentación efectuada por diversos docentes, mediante la cual solicitan la prórroga para la presentación de planillas de regularidad de asignaturas que se dictan en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, la Extensión Áulica Cafayate y la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes se encuentran debidamente fundamentadas en razones de orden académico;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja dar curso favorable a las peticiones y emite los despachos correspondientes;

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2026, resolvió aprobar los dictámenes emitidos por la mencionada comisión

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 8 de julio de 2026, el dictado de clases de la asignatura "Introducción a la Matemática" correspondientes a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se imparte en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Tener por prorrogada, hasta el 8 de julio de 2026, la presentación de las planillas de regularidad de la asignatura "Introducción a la Matemática" correspondiente a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°: Tener por prorrogada, hasta el 8 de julio de 2026, la presentación de las planillas de regularidad de la asignatura "Introducción a la Matemática" correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 4°: Tener por prorrogada, hasta el 3 de julio de 2026, la presentación de las planillas de regularidad de la asignatura "Didáctica Especial de la Química" de la carrera de Profesorado en Química, dictada en esta unidad académica.

ARTÍCULO 5°: Otorgar a los estudiantes que regularicen las asignaturas antes mencionadas, nueve (9) turnos ordinarios a partir de la fecha de vencimiento de la prórroga para la presentación de planillas de regularidad.

ARTÍCULO 6°: Notificar fehacientemente a los profesores Jorge Garzón, María de Fátima Zalazar y María Alejandra Carrizo. Comuníquese a los Departamentos de Matemática y de Química, a las autoridades y a las Secretarías de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial Cumplido, archívese.




Dra. Silvina Mabel Campos

Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa